

CERTIFICADO N°33 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°41 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 19 de enero de 2026, se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con los votos de rechazo de la concejala Srta. María Fernanda Ternicier Andrades y los concejales Sres. Ignacio Navarro Moyano, Marcelo Góngora Carvajal y Guillermo Barra Arancibia y, con el voto favorable del señor Alcalde, los siguientes acuerdos:

- Aprobar la declaración de interés público de la iniciativa privada “Servicios Conexos Sector Hospital de Villa Alemana”, en el marco de la Ley N°19.865, sobre Financiamiento Urbano Compartido.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 19 de enero de 2026



PATRICIO TORRES PALOMINOS  
Secretario Municipal